

tivas municipales o culturales, los contratados disfrutará del descanso semanal, como mínimo de día y medio, de lunes a viernes siendo de obligatoria asistencia el sábado y domingo por la mayor afluencia de público en esas fechas. Igualmente, en este supuesto, y por iguales motivos, las vacaciones reglamentarias se disfrutarán entre los meses de octubre y mayo de cada año, para evitar de esta manera la desatención del servicio durante la temporada de verano. Tal y como autorizan los artículos 37 y 38 del Estatuto de los Trabajadores.

A N E X O II

1. Pruebas teórico-prácticas.

Los aspirantes realizarán una prueba teórico-práctica previamente determinada por el Tribunal Calificador del Concurso-oposición, sobre materias y trabajos propios de las funciones de Conserje Mantenedor con el fin de calificar su competencia profesional.

Primera.— Prueba práctica.

Esta prueba, que consistirá en realizar un trabajo determinado por el Tribunal de la especialidad del puesto de trabajo a cubrir, inmediatamente antes de iniciarse los ejercicios.

Calificación: La calificación parcial de esta prueba será de 0 a 10 puntos a otorgar por cada miembro del Tribunal y dividir entre el número de éstos.

SEGUNDA.— Prueba teórica profesional objetiva.

Consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario de 20 preguntas, determinadas por el Tribunal de la especialidad del puesto convocado.

La puntuación de esta prueba será de 0,50 puntos por respuesta acertada.

TERCERA.— Prueba cultural.

Esta prueba se confeccionará por el Tribunal con un nivel máximo de certificado de escolaridad.

La puntuación de esta prueba cultural será de 0 a 10 puntos a otorgar por cada miembro del Tribunal y dividir entre el número de éstos.

2.—Concurso de méritos.

Conforme a las normas que se establecen en la presente convocatoria.

A N E X O III

En la fase de Concurso se valorarán los méritos que a continuación se indican, conforme a la siguiente puntuación:

1.—Servicios prestados al Ayuntamiento de Calahorra en puestos de trabajo equivalente: 0,15 puntos por mes de servicio. Máximo de 3 puntos.

2.—Estar en posesión del Título de Graduado Escolar o Formación Profesional de Primer Grado: 0,50.

3.—Estar en posesión de otras titulaciones en materia de electricidad o mecánica en general, tener conocimientos de fontanería y carpintería, a valorar por el Tribunal discrecionalmente, hasta un total de 0,50 puntos.

Calificación.— La calificación del concurso vendrá dada por la suma de los puntos de los méritos valorados, que correspondan a cada concursante.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA
ANUNCIO PRESUPUESTO ORDINARIO

1463/1589

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario definitivo para el ejercicio de 1985, cuyo resumen por capítulos es el siguiente. Aprobado definitivamente en sesión del Ayuntamiento Pleno de fecha 26 de abril de 1985.

Cap.	INGRESOS	Pesetas
<i>Operaciones corrientes</i>		
1	Impuestos directos	11.205.000
2	Impuestos indirectos	2.000.000
3	Tasas y otros ingresos	22.899.688
4	Transferencias corrientes	18.500.000
5	Ingresos patrimoniales	1.262.000
<i>Operaciones de capital</i>		
6	Enajenación de inversiones reales ...	17.700.000
7	Transferencias de capital	10.500.000
9	Variación de pasivos financieros ...	8.000.000
Total		92.066.688

GASTOS

<i>Operaciones corrientes</i>		
1	Remuneraciones de personal	16.724.713
2	Compra de bienes corr. y servicios ...	35.689.000
3	Intereses	5.606.110
4	Transferencias corrientes	1.500.000
<i>Operaciones de capital</i>		
6	Inversiones reales	18.300.000
7	Transferencias de capital	12.425.000
9	Variación de pasivos financieros	1.821.865
Total		92.066.688

Los interesados a que hace referencia el artículo 26 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, podrán interponer reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de 15 días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Cervera del Río Alhama, 27 de abril de 1985

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ZARRATON
EDICTO

1298/1404

Aprobado por este Ayuntamiento el Padrón de vehículos correspondientes al año 1985, se anuncia quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Zarrazón, 18 de abril de 1985.

El Alcalde,

SUSCRIPCIONES **Pesetas**

Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	750

EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

ANUNCIOS

Se abonará por cada línea o fracción 45 pesetas, calculando un promedio de nueve palabras en línea impresa y el promedio que resulte en los escritos mecanografiados que se liquidan previamente.



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)
Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Edita e imprime:
Comunidad Autónoma de La Rioja
Redacción y Administración: Vara de Rey, 3. 26002 LOGROÑO
Teléfono (941) 25-75-99

Los edictos y anuncios deberán registrarse en la Delegación General del Gobierno, pasando a ser liquidados en la Administración del Boletín Oficial de La Rioja, e ingresar su importe en cualquiera de las Sucursales o Agencias de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja c/c. 11-70015816-2, abierta por esta Comunidad Autónoma para suscripciones y anuncios.